

II

(Actos no legislativos)

ACUERDOS INTERNACIONALES

Información sobre la fecha de firma del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la Unión de las Comoras

La Unión Europea y la Unión de las Comoras firmaron el 23 de diciembre de 2013 in Bruselas, el Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero.

En consecuencia, el Protocolo empezará a aplicarse provisionalmente a partir del 1 de enero de 2014 en virtud de su artículo 13.
